

DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA

NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

1
2
3
4
5 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
6 "IMPORTADORA - EXPORTADORA ACNOR SOCIEDAD ANONIMA".-
7 CAPITAL ANTERIOR : S/. 2'000.000,00.
8 AUMENTO REAL : S/. 3'200.000,00.
9 CAPITAL SOCIAL : S/. 5'200.000,00.
10 Di 4 copias;

11 *****
12 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
13 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
14 hoy día viernes treinta (30) de Abril de mil
15 novecientos noventa y nueve, ante mí doctor Guillermo
16 Buendía Endara, Notario Vigésimo de este cantón,
17 comparece: el señor ALFREDO ANTONIO CAZA, en su
18 calidad de GERENTE y como tal Representante Legal de
19 "IMPORTADORA - EXPORTADORA ACNOR SOCIEDAD ANONIMA",
20 debidamente autorizado por la Junta General de Socios
21 de la Compañía, según consta de la documentación que
22 se agrega.- El compareciente es ecuatoriano, mayor
23 de edad, legalmente capaz, domiciliado en esta
24 ciudad, a quien de conocerles doy fe.- Bien
25 instruido por mí el Notario, en el objeto y
26 resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y
27 REFORMA DE ESTATUTOS, que libre y voluntariamente a
otorgarla procede, de conformidad con la minuta que



1 me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo
2 es el siguiente: " **S E Ñ O R N O T A R I O :**
3 En el Registro de Escrituras Públicas a su
4 cargo, sírvase incorporar una de Aumento de
5 Capital y Reforma de Estatutos de la empresa
6 "IMPORTADORA - EXPORTADORA ACNOR SOCIEDAD
7 ANONIMA", contenida en las siguientes
8 cláusulas: **P R I M E R A.- COMPARECIENTES.-**
9 Comparece para la celebración de la presente
10 escritura el señor Alfredo Antonio Caza,
11 ecuatoriano, casado, mayor de edad, comerciante
12 y domiciliado en Quito y en su calidad de
13 Gerente y como tal Representante Legal de la
14 empresa "IMPORTADORA - EXPORTADORA ACNOR
15 SOCIEDAD ANONIMA".- El compareciente cuyo
16 nombramiento se agrega actúa debidamente
17 autorizado por la Junta General de Socios de la
18 compañía, realizada el veinticinco de agosto de
19 mil novecientos noventa y cinco, que se inserta
20 y forma parte de la presente escritura y en
21 cuyos términos el compareciente se ratifica y
22 los hace suyos.- **S E G U N D A .-**
23 **ANTECEDENTES.-** Uno.- Mediante escritura pública
24 celebrada el trece de julio de mil novecientos
25 ochenta y ocho, otorgada ante el Notario
26 Vigésimo del cantón Quito, se constituyó la
27 empresa "IMPORTADORA - EXPORTADORA ACNOR
28 SOCIEDAD ANONIMA" y se inscribió en el Registro

DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA

1 Mercantil el cinco de septiembre de mil novecientos
2 ochenta y ocho.- Dos.- La Junta General de Socios de
3 la empresa "IMPORTADORA - EXPORTADORA ACNOR SOCIEDAD
4 ANONIMA", reunida el veinticinco de agosto de mil
5 novecientos noventa y cinco, resolvió por unanimidad
6 incrementar el capital social de la compañía a la
7 suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES
8 (S/.5.200.000,00), según consta de la respectiva acta
9 que se transcribe a continuación.- "ACTA DE LA JUNTA
10 GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
11 COMPAÑIA "IMPORTADORA - EXPORTADORA ACNOR SOCIEDAD
12 ANONIMA". CELEBRADA EL VIERNES VEINTICINCO DE AGOSTO
13 DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- En la ciudad de
14 Quito, a los veinticinco días del mes de agosto de
15 mil novecientos noventa y cinco a las diecisiete
16 horas en las oficinas ubicadas en la Avenida América
17 número treinta y seis ochenta y seis (3686), se
18 encuentran reunidos los señores Alfredo Antonio Caza,
19 Paulina Caza Aguirre, María de los Angeles Caza
20 Aguirre, Cecilia Caza Aguirre y Antonio Caza
21 Aguirre.- El señor Alfredo Caza propone que por
22 hallarse en la reunión presente o representada la
23 totalidad del capital social suscrito y pagado de la
24 compañía, los concurrentes se declaran en Junta
25 General Extraordinaria de Socios para tratar sobre
26 los siguientes puntos: A) Aumento de capital de la
27 compañía.- Son las diecisiete horas y quince minutos
28 de la tarde.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El señor



1 Gerente da a conocer que la compañía ha
2 experimentado un considerable desarrollo
3 financiero desde mil novecientos noventa.-
4 Expresa que es conveniente proceder a aumentar
5 el capital, a fin de que la compañía se adapte
6 a las actuales circunstancias económicas y
7 propender a un mayor respaldo financiero de la
8 empresa.- En tal virtud, los socios de la
9 empresa convienen en forma unánime en aumentar
10 el capital de la compañía de conformidad con
11 los resultados del balance cortado al treinta y
12 uno de diciembre de mil novecientos noventa y
13 cuatro.- B) Ingreso de nuevo socio accionista,
14 así mismo la Junta General aprueba por
15 unanimidad el ingreso a la compañía del señor
16 Antonio Caza Aguirre con el aporte en dinero
17 efectivo de DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/.
18 200.000,00), equivalente a doscientas (200)
19 acciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada
20 una.- Luego de analizados los respectivos
21 comprobantes contables de ingreso de valores de
22 la compañía y una vez que todos los socios han
23 aprobado el cuadro que se transcribe a
24 continuación y renunciando al derecho
25 preferente, la Junta General declara aumentado
26 el capital de la compañía en la suma de CINCO
27 MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/.
28 5.200.000,00) con la siguiente distribución:--

DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA

1	SOCIOS	CAPITAL	UTILIDADES	APORTE EN	TOTAL
2		ACTUAL	NO DISTRIBUIDAS	NUMERARIO	
3	Alfredo Antonio Caza	1'940.000	2'460.000	-----	4'400.000 /
4	Paulina Caza Aguirre	20.000	20.000	160.000	200.000 /
5	Ma. de los Angeles Caza Aguirre	20.000	20.000	160.000	200.000 /
6	Cecilia Caza Aguirre	20.000	20.000	160.000	200.000 /
7	Antonio Caza Aguirre	-----	-----	200.000	200.000
8	TOTAL:	2'000.000	2'520.000	680.000	5'200.000

9 De conformidad con el cuadro anterior, el señor
10 Alfredo Antonio Caza posee cuatro mil cuatrocientas
11 (4.400) acciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) de
12 valor cada una; Paulina Caza Aguirre posee doscientas
13 (200) acciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) de
14 valor cada una; María de los Angeles Caza Aguirre
15 posee doscientas (200) acciones de un mil sucres (S/.
16 1.000,00) cada una; Cecilia Caza Aguirre posee
17 doscientas acciones (200) de un mil sucres (S/.
18 1.000,00) de valor cada una; y, Antonio Caza Aguirre
19 posee doscientas (200) acciones de un mil sucres
20 (S/. 1.000,00) de valor cada una.- Queda así
21 reformado en su integridad el artículo Trigésimo
22 Sexto de los Estatutos de la compañía .- Finalmente,
23 la Junta General por unanimidad faculta expresamente
24 al Gerente de "IMPORTADORA-EXPORTADORA ACNOR SOCIEDAD
25 ANONIMA", para que a nombre y en representación de la
26 misma eleve a escritura pública el acta de esta
27 sesión y realice las gestiones necesarias para su
28 legalización.- Por concluidos los asuntos que se



1 convino tratar en esta Junta se acuerda un
2 receso de dos (2) horas para que Secretaría
3 redacte el acta correspondiente.- Reinstalada
4 la sesión es leída la presente acta que es
5 aprobada por los concurrentes y suscrita por
6 ellos de conformidad con la Ley en Quito, a
7 los veinticinco días del mes de agosto de mil
8 novecientos noventa y cinco.- Firmado) Alfredo
9 Antonio Caza; firmado) Cecilia Caza Aguirre;
10 firmado) Paulina Caza Aguirre; firmado) Antonio
11 Caza Aguirre; firmado) María de los Angeles
12 Caza Aguirre.- **R A Z O N :** El Acta que antecede
13 es fiel copia del original que se halla
14 agregado como habilitante, a una escritura
15 pública otorgada ante mí el veintisiete de
16 noviembre de mil novecientos noventa y cinco.
17 En fe de ello la confiero con el mismo objeto y
18 valor en dos (2) fojas útiles, sellada y
19 firmada en Quito, a treinta de abril de mil
20 novecientos noventa y nueve.-El Notario,
21 Firmado) G. Buendía E.- Doctor Guillermo
22 Buendía Endara, Notario Vigésimo de este
23 cantón".- **T E R C E R A .-** El señor Alfredo
24 Caza en calidad de Gerente y Representante
25 Legal de "IMPORTADORA-EXPORTADORA ~~ACNOR~~
26 SOCIEDAD ANONIMA", declara bajo juramento que
27 el aumento de capital está correctamente
28 integrado.- En consecuencia, el artículo ~~sexto~~

DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA

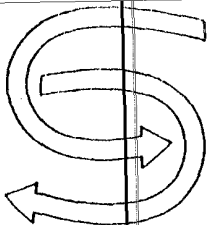
1 de los estatutos de la compañía, dirá: "CAPITAL.- El
2 capital de la compañía es de CINCO MILLONES
3 DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/. 5'200.000,00) dividido en
4 cinco mil doscientas (5.200) acciones ordinarias
5 y nominativas de un valor de un mil sucres
6 (S/. 1.000,00)".- Usted señor Notario se servirá
7 agregar las demás cláusulas de estilo y se dignará
8 llenar todos los requisitos y formalidades para la
9 perfecta validez de la presente escritura".- H A S -
10 T A A Q U I L A, M I N U T A que se halla
11 suscrita por el señor doctor Roberto Yépez Najas,
12 afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con
13 Registro Profesional número mil seiscientos ochenta y
14 cinco, que queda elevada a escritura pública.- Para
15 su otorgamiento se observaron los preceptos de Ley;
16 y, leída que le fue al compareciente en su integridad
17 por mí el Notario, la aprueba en todas sus partes y
18 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
19 fe.- Firmado) Alfredo Antonio Caza, en su calidad de
20 Gerente de "IMPORTADORA - EXPORTADORA ACNOR SOCIEDAD
21 ANONIMA", portador de la cédula de ciudadanía número
22 170202449-6 y certificado de votación, número 0039-
23 158.- El Notario, Firmado) G. Buendía E.- Doctor
24 Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo de este
25 cantón.-----

26 *****

27 *****

28 D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S.-





IMPORT - EXPORT ACNOR S. A.

Av. América No. 3686 Telf. 235-992 - Fax 453765 - Telex 21201 Acaza ED

LIJAS
FANDELI

DISCOS
SIEA

BROCAS
FH.

LIMAS
CORPIA

Quito, 3 de Junio de 1.998

Señor

ALFREDO ANTONIO CAZA

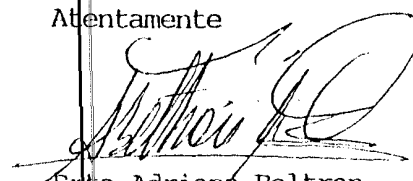
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de accionistas de la empresa IMPORT EXPORT " Acnor S.A. reunida en esta misma fecha, eligió a usted, por unanimidad GERENTE y como tal representante legal de la empresa con todos los derechos y obligaciones por el período de DOS AÑOS.

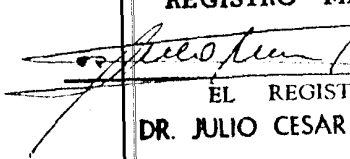
IMPORT EXPORT ACNOR S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 13 de Julio de 1.988, en la Notaría Vigesima del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de Septiembre de 1.988

Atentamente


Srta Adriana Beltran
Secretaría Ad- Hoc,

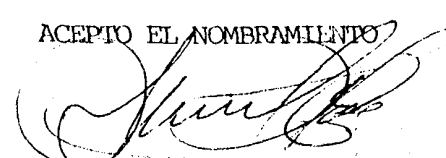
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 3646 del Registro de Nombramientos Tomo 129 Quito, a 17 JUN. 1998

REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M



ACEPTO EL NOMBRAMIENTO


ALFREDO ANTONIO CAZA

C.I. 17.02024496

3 DE JUNIO DE 1.998



RAZON DE PROTOCOLIZACION :

A petición del doctor Roberto Yépez Najas, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con Registro Profesional número mil seiscientos ochenta y cinco, **PROTOCOLIZO**, en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Vigésima de este cantón, a mi cargo, en esta fecha y en una (1) foja útil, el nombramiento, acta de aceptación y razón de inscripción, que antecede.- Quito, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve.- El Notario, Firmado) G. Buendía E.- Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo de este cantón. *mu*

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero en una (1) foja útil, esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.



Guillermo Buendía Endara

Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO.



DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "IMPORTADORA - EXPORTADORA ACNOR SOCIEDAD ANONIMA". CELEBRADA EL VIERNES VEINTICINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

En la ciudad de Quito, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco a las diecisiete horas en las oficinas ubicadas en la Avenida América número 3686, se encuentran reunidos los señores Alfredo Antonio Caza, Paulina Caza Aguirre, María de los Angeles Caza Aguirre, Cecilia Caza Aguirre y Antonio Caza Aguirre .- El señor Alfredo Caza propone que por hallarse en la reunión presente o representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los concurrentes se declaran en Junta General Extraordinaria de Socios para tratar sobre los siguientes puntos: A) Aumento de capital de la compañía.- Son las diecisiete horas y quince minutos de la tarde.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL .** - El señor Gerente da a conocer que la compañía ha experimentado un considerable desarrollo financiero desde mil novecientos noventa.- Expresa que es conveniente proceder a aumentar el capital, a fin de que la compañía se adapte a las actuales circunstancias económicas y propender a un mayor respaldo financiero de la empresa . - En tal virtud, los socios de la

empresa convienen en forma unánime en aumentar el capital de la compañía de conformidad con los resultados del balance cortado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- B) Ingreso de nuevo socio accionista, así mismo la Junta General aprueba por unanimidad el ingreso a la compañía del señor Antonio Caza Aguirre con el aporte en dinero efectivo de S/. 200.000,00, equivalente a doscientas acciones de un mil sucres cada una.- Luego de analizados los respectivos comprobantes contables de ingreso de valores de la compañía y una vez que todos los socios han aprobado el cuadro que se transcribe a continuación y renunciando al derecho preferente, la Junta General declara aumentado el capital de la compañía en la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/. 5'200.000,00) con la siguiente distribución:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	APORTE EN NUMERARIO	TOTAL
Alfredo Antonio Caza	1'940.000	2'460.000	-----	4'400.000
Paulina Caza Aguirre	20.000	20.000	160.000	200.000
Ma.delos Angeles Caza Aguirre	20.000	20.000	160.000	200.000
Cecilia Caza Aguirre	20.000	20.000	160.000	200.000
Antonio Caza Aguirre	-----	-----	200.000	200.000
TOTAL:	2'000.000	2'520.000	680.000	5'200.000

De conformidad con el cuadro anterior, el señor

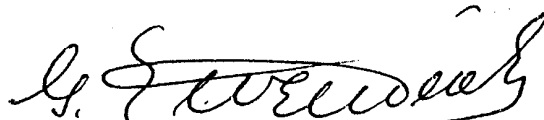


DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA

Alfredo Antonio Caza posee cuatro mil cuatrocientas acciones de un mil sucres de valor cada una; Paulina Caza Aguirre posee doscientas acciones de un mil sucres de valor cada una; María de los Angeles Caza Aguirre posee doscientas acciones de un mil sucres cada una; Cecilia Caza Aguirre posee doscientas acciones de un mil sucres de valor cada una; y, Antonio Caza Aguirre posee doscientas acciones de un mil sucres de valor cada una.- Queda así reformado en su integridad el artículo Trigésimo Sexto de los Estatutos de la compañía.- Finalmente, la Junta General por unanimidad faculta expresamente al Gerente de "IMPORTADORA-EXPORTADORA ACNOR SOCIEDAD ANONIMA", para que a nombre y en representación de la misma eleve a escritura pública el acta de esta sesión y realice las gestiones necesarias para su legalización.- Por concluidos los asuntos que se convino tratar en esta Junta se acuerda un receso de dos horas para que Secretaría redacte el acta correspondiente.- Reinstalada la sesión es leída la presente acta que es aprobada por los concurrentes y suscrita por ellos de conformidad con la Ley en Quito, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Firmado) Alfredo Antonio Caza; firmado) Cecilia Caza Aguirre; firmado) Paulina Caza Aguirre; firmado) Antonio Caza Aguirre; firmado) María de los Angeles Caza Aguirre.-

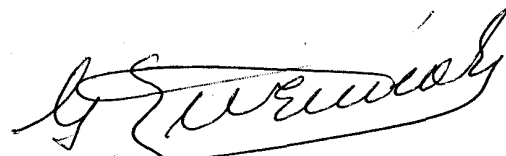
R A -

Z O N : El Acta que antecede es fiel copia del original que se halla agregado como habilitante, a una escritura pública otorgada ante mí el veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. En fe de ello la confiero con el mismo objeto y valor en dos (2) fojas útiles, sellada y firmada en Quito, a treinta de abril de mil novecientos noventa y nueve.



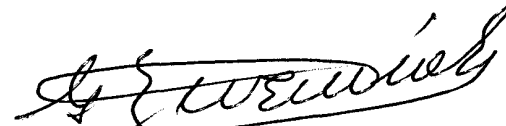
Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en siete (7) fojas útiles, esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de " IMPORTADORA - EXPORTADORA ACNOR SOCIEDAD ANONIMA ", sellada y firmada en Quito, a siete de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.



Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO

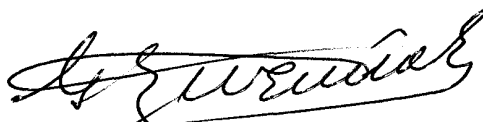
R A Z Ó N : En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "IMPORTADORA-EXPORTADORA ACNOR SOCIEDAD ANÓNIMA", cuya copia antecede, de que ha sido Aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías de Quito, mediante Resolución número 99.1.1.1.1289 de 28 de mayo de 1999 .- Doy fe. Quito, junio 9, 1999 .-



Doctor Guillermo Buendía Endara

NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

R A Z Ó N : En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de "IMPORTADORA-EXPORTADORA ACNOR S. A." de que, mediante la escritura cuya copia antecede, la Compañía ha procedido a aumentar su capital y a reformar sus estatutos, actos que han sido aprobados por el señor Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número 99.1.1.1.1289 de 28 de mayo de 1999 .- Doy fe. Quito, junio 9, 1999 .-



Doctor Guillermo Buendía Endara

NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON:- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DEL SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, de 28 de Mayo de 1.979, bajo el número 1675 del Registro Mercantil, Tomo 130.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1426, del Registro Mercantil, de cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, a fojas 2735, Tomo 119;- Queda archivada la SEGUNDA COPIA certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " IMPORTADORA EXPORTADORA ACNOR S.A. ".- Otorgada el 30 de Abril de 1.979, ante el NOTARIO VIGESIMO, del Distrito Metropolitano de Quito. DOCTOR GUILLERMO BUENDIA ENDARA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO, de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anota en el Repertorio bajo el número 013547.- Quito, a veinte y uno de Julio de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

[Firma]
DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



DVN.- *[Firma]*